

Miércoles, 15 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

ANUNCIO. Aprobación inicial supresión prestación servicio público Escuela Municipal de Música.

Información pública Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Piornal de fecha 26 de noviembre de 2021 por el que se aprueba inicialmente la supresión de la prestación del servicio público de Escuela Municipal de Música:

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de supresión de la prestación del servicio público de Escuela Municipal de Música se convoca, por plazo de 30 días naturales trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://piornal.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Piornal, 13 de diciembre de 2021
Javier Prieto Calle
ALCALDE

